

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
POISON S.A.
Guayaquil — Ecuador

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de POISON S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

1. He examinado los Estados Financieros de POISON S.A., al 31 de diciembre de 2016 y sus anexos por el año terminado en esa fecha. La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los Gerencia, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.
2. Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluye aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros, también se incluye la determinación de uso de las Normas Internacionales de Información Financiera y las estimaciones realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto en los estados financieros. Para este propósito, he obtenido del Gerente, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.
3. De acuerdo con la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.II.IO emitida el 11 de octubre de 2011 por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de octubre del 2011 y lo establecido en el artículo tercero de la misma resolución, a POISON S.A. le corresponde aplicar las NIIF para PYMES, por lo tanto, los Estados Financieros mencionados fueron aprobados de conformidad con las políticas contables de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades.
4. Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la Administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

5. He verificado el cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agentes de retención y percepción del Impuesto a la Renta, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de la Administración. Para obtener una certeza razonable si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo efectúe pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.
6. Se verifico el cumplimiento de las obligaciones con los trabajadores y se pudo observar que la empresa no cuenta con el Reglamento Interno debidamente aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales, según comentarios de la Administración no tenían conocimiento que lo necesitaran por lo que durante el año 2017 procederán a emitirlo para la aprobación del ente de control.
7. He verificado el cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en relación a las Aportaciones Individuales y Patronales, Impuestos Municipales (Patente Municipal y Tasa de Habilidadación), Hospital Universitario e Impuesto a los Bomberos. Con respecto al impuesto determinado por la Junta de Beneficencia de Guayaquil aun no ha sido cancelado, según sus comentarios procederán a cancelarlo en el año 2017.
8. En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de POISON S.A., al 31 de diciembre de 2016, y el resultado de sus operaciones, de evolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera, por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades.
9. Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de POISON S.A., como agente de retención y percepción de Impuesto a la Renta durante el año terminado al 31 de diciembre de 2016.
10. En lo referente al análisis de las cuentas en los Estados Financieros no he determinado observaciones de forma y fondo para la presentación contable de las cifras, a continuación, se presenta el balance y estado de resultados resumidos de POISON S.A. al 31 de diciembre del 2016:

POISON S.A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre del 2016

Activos		<u>132.874</u>
Activo Corriente	126.379	
Activo no Corriente	<u>6.495</u>	
Pasivos		<u>73.076</u>
Pasivo Corriente	73.076	
Pasivo no Corriente	<u>0</u>	
Patrimonio		<u>59.798</u>
Capital Suscrito	800	
Reserva Legal	2.637	
Resultados Acumulados	43.313	
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	13.049	

POISON S.A.
Estado de Resultados
Al 31 de Diciembre del 2016

Ingresos		222.055
Venta de Bienes	222.055	
Prestación de Servicios	<u> </u>	
Costos		127.278
Costo Productos de Almacén	<u>127.278</u>	
Gastos		73.907
Gastos de Administración	38.778	
Gastos de Ventas	34.886	
Gastos de Financieros	<u>243</u>	
Resultado del Ejercicio		<u>20.870</u>

a) La empresa ha dejado de calcular el 10% de Reserva Legal debido a que las reservas acumuladas al 31 de diciembre del 2016 superan el 50% de Capital Social de la empresa.

11. Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Accionistas y la Gerencia de POISON S.A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



CPA. Mayra León Salazar
Comisaria Principal

Guayaquil, 24 de Marzo 2017